

dios que iba al dicho puesto de la Caldera á repartir maiz á los indios y volveria luego á cuidarlos y para que en todo tiempo conste puse por auto estas diligencias y lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseh Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) “En la mision de la Caldera en 30 dias del mes de Marzo de mil seiscientos ochenta y ocho años. El General Alonso de Leon Gobernador y Capitan del presidio de esta provincia de Coahuila habiendo llegado á esta dicha mision á poner el remedio conveniente por las quejas que me dieron los dos indios contenidos en el auto antecedente, allé muy alborotada esta dicha mision dividida en bandos y yá para matarse los unos y á los otros y los mas contra el Governador de ella por el mal tratamiento que recibian que averiguando breve y sumariamente y constando la verdad de pedimento de todos los mas de los indios, privé de oficio al dicho Governador y para que hubiese escarmiento le mandé dar cincuenta azotes y nombré otro el que me pareció mas apropócito dandole instruccion de como se habia de gobernar con lo cual quedaron socegados y no tubiesen encuentro las dos naciones que hay agregadas en esta dicha mision y por pedimento de la que llaman de Cacafes les señalé la que llaman de Santango, que está como en distancia de una legua diciendoles se estuviesen en ella quietos y pacíficos acudiesen á la doctrina y les mandé limpiasen la asequia para que puedan sembrar que yo les ayudaria con bueyes y rejas y me detendria tres ó quatro dias hasta que viniese su ministro por haberme hecho relacion los susodichos que lo estaban esperando del Reino de Leon donde habia ido por algunas cosas necesarias para su sustento, y para que conste lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon—Joseh Gutierrez.—Juan Guerra”

(1) Auto hecho en la Caldera.

(1) En la mision de la Caldera en dos dias del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y ocho años el General Alonso de Leon gobernador y capitan del precidio de esta provincia de Coahuila dijo que por cuanto mediante las causas y razones que se contienen en el auto antedecente me quedé en este dicho puesto y este dia como á las onse de la noche llegó de improviso Tomas Sanches soldado del dicho precidio despachado por el Capitan Diego Ramon á quien dejé en la nueva poblacion con los soldados y indios mencionados en dicho auto y me dió razon de palabra de como los indios que habian bajado á dar la paz habian acometido á medio dia hoy biernes con una escuadra de diez y seis indios que habian hido de la mision de Nadadores enviados del indio D. Dieguillo acometiendo á los soldados y vecinos que se iban agregando que por estar estos á pié con la seguridad de la paz que abian ofrecido no pudieron tener la defensa necesaria por ser el caso mui repentino con que mataron á dos de dichos vecinos que fueron Gerónimo Trigueros y Thomas de San Miguel y que quedaba el dicho Capitan Diego Ramon y los soldados defendiendo aquel puesto y la caballada.—que por mi visto estoy presto á salir luego para el pueblo de Coahuila para poner el remedio que convengan y asi lo provei y firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseh Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) En el pueblo de San Francisco de Coahuila en cinco dias del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y ocho años el Gral. Alonso de Leon Gobernador y Capitan de este dicho pueblo para la averiguacion de la invacion que hicieron los indios en el puesto que se estaba poblando por mi órden, mandé parecer ante mi al Capitan Diego Ramon del qual recibí juramento, que

(1) Declaracion de Capitan Diego Ramon.

hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la cruz en forma de derecho socargo del qual prometió decir verdad, de lo que supiere y de lo que fuere preguntado y siendolo en razon de lo sucedido en el dicho paraje como persona que quedó por mi orden en el y á su cargo todos los soldados, vecinos y caballada.—Dijo: que el mismo dia que le dejé en la dicha poblacion le pidió licencia el indio llamado Don Santiago para hacer baile y mitote con los indios de la mision de Nadadores y que por ser festejo acostumbrado entre ellos se lo concedió y por que tambien convenia acariciando los indios para que estuviesen reducidos y pacificados y que con efecto hab endose hecho el dicho mitote, dos dias despues de el pareció en el dicho puesto una indizuela muerta de golpes que le dieron en la cabeza, hija de un indio de nacion bobozarigame y de una india Contotore y haciendo la diligencia de quien la habia muerto llegué á averiguar haber cometido este delito dos muchachos de nacion Caveza y estos hecharon la culpa que la habia muerto Juan de Tremiño soldado de este presidio solo á fin de enemistar á los indios Contotores con los españoles y esto se verificó con haberse desaparecido luego uno de dichos matadores, no haciendo aprieto en esta diligencia porque no causase novedad entre los dichos indios.—Y que reconociendo este testigo alguna inquietud en los dichos indios sin darlo á entender fué á la nacion de Nadadores con obgeto de venir á recibir el maiz y fue solo á efecto de venir á este puesto para ver si yo habia venido de la Caldera y comunicarme los malos intentos que tenian los indios y que no hallandome aquí se volvió luego la misma noche que llegó por que se temian diesen los indios en el Real de la dicha poblacion, que llegado á ella tubo noticia de que los indios andaban mas alborotados que nunca de que no quiso darse por entendido con ellos si bien apareció á

los soldados y compañeros estuviesen con mucho cuidado con ellos, si bien apercibió á los soldados y compañeros estuviesen con mucho cuidado mayormente por haber precedido que el indio llamado Juan de la Cruz y otro llamado Nicolacillo el chimamal, les dijeron á los soldados que desde que el indio Don Dieguillo que estaba en la mision de Nadadores, que desde que hizo el mitote les aconsejó que se alzasen contra los españoles y que esto lo verificó este testigo, pues el dia siguiente Viernes como á los diez dias estando en el Real con los vesinos y soldados y muchos de ellos á pie acometieron al dicho Real como número de cien indios y fué con tanto impetuo que aunque luego este testigo acudió al reparo, no pudo remediar el que dejasen de matar á dos vecinos que fueron Geronimo Trigueros y Thomas de San Miguel, que estaban á pié y resistió el cerco de los dichos indios hallandose solo y los huyentó de aquel lugar, con lo que hubo para que pudiesen cojer bestias que ensillasen los que estaban á pié. Y declara asi mismo que habiendo yá remudado con algunos compañeros fué al alcance de los indios que se llevaban las bestias del puesto donde habian dado, las cuales les quitó con algunas alhajas de las que habian asi mismo llevado, y que reconociendo que llevaban mas caballada, volvieron de nuevo á alcanzar los indios y se las quitó matando á uno de ellos de nacion quechal en el alcance que hizo y quitó la caballada, y de esta refriega salió herido de un flechazo en la cabeza como constaba de la dicha herida de que hizo demostracion, de que yó dicho Gobernador, doy feé como asi mismo le hirieron el caballo, con lo cual dió aviso á este pueblo, y pasó á la mision de Nadadores y hayó que los indios se habian alzado y robado la sacristia y la zelda de los padres y el almacen del maiz y luego pasó á la mision de Contotores en donde halló asi mismo que los indios se ha-

bian alzado y desamparadola aunque no habian robado ninguna alaja, con lo qual trujo á este pueblo el ganado, caballada y todo lo demas que halló en la dicha mision, en conformidad de la órden que se le habia despachado, y que sabe este testigo por cosa cierta por haberselo dicho los soldados de la caballada que el indio Don Dieguillo habia levantado una escuadra de indios y para con ella á hacer semejantes maldades con los demas, y que las naciones que se hallaron en estos asaltos son los Colorados, Pies de Venado, Cabezas, Quechales, Conianes y Manos-Prietas—que estos son de la mision de Nadadores y que esta es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que leido su dicho se afirmó y ratificó, dijo ser de edad de quarenta y dos años poco mas ó menos y lo firmó con migo y dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Diego Ramon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

[1] “En el dicho pueblo de San Francisco de Caaguila, este dicho dia mes y año dichos, yo dicho gobernador para la dicha averiguacion mandé parecer ante mi á Diego Minchaca soldado de este presidio y quien se alló en la invacion que hicieron los indios en el nuevo puesto de Santiago de la Monclova para lo cual le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Cruz en forma de derecho so cargo del qual prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado y siendo en razon de lo sucedido en el dicho paraje Dijo que este testigo se halló en dicho puesto el dia Viernes que dieron los indios en el por el que actualmente era cabo de la caballada por el Capitan Diego Ramon y que sabe que antes que acometieran habian hecho un mitote los indios en el puesto de Nada-

(1) Declaracion de Diego Minchaca.

dores y que dos dias despues de el habia amanecido una indizuela muerta de golpes que tenía en la cabeza, hija de un indio de nacion Bobozarigame sobre lo cual el dicho Capitan Ramon hizo muchas diligencias y llegó averiguar que la habian muerto dos muchachos de nacion Cabeza y que por enemistar á los indios Contotores con los españoles daban á entender la habian muerto uno de los soldados y que el uno de los muchachos que la mataron se desapareció, sobre lo qual porque asi convenia porque los indios andaban alborotados no se hizo mas diligencia y que el dicho Capitan Diego Ramon de industria se fué á la mision de Nadadores dando á entender que iba á recibir el maiz que se enviaba á ella y que se fué, si no para venir á este pueblo para comunicarme la mala intencion que habia reconocido en los indios y que no habiendome hallado se volvió la misma noche á la dicha nueva poblacion en la qual halló los indios con mayor alteracion por lo qual apercibió á todos los compañeros que estubiesen con alguna vijilancia, mayormente porque el indio llamado Nicolacillo y por otro nombre chimalamal andaba divulgando que el indio Don Dieguillo que estaba en la dicha mision de Nadadores de que hizo el mitote les aconsejaba á los indios que se alzasen contra los españoles y que este testigo tiene por cierto que les daria este mal consejo pues el dia siguiente poco antes de medio dia acometieron casi cien indios á lo que pareció de improviso donde estaban poblados los españoles, que aunque con todo cuidado se acudió al reparo y defenza por ser tantos los indios y hallarse á pié seis ó siete de los españoles no se pudo remediar el que dejasen de matar á dos de ellos que fueron Geronimo de Trigueros y Tomas de San Miguel que se habian asentado por vecinos con otros para la dicha Villa

con lo qual y por la resistencia que hizo el dicho Capitan Diego Ramon pudieron cojer bestias algunos de los que quedaron á pié y defenderse, y que el dicho Capitan Diego Ramon con algunos compañeros fué al alcance de los enemigos porque se llevaban algunas bestias, las quales quitó con algunas alajas de las que se habian llevado, y que luego se reconoció que llevaban mas caballada y los fué á alcanzar y se la quitó y mató uno de dichos indios de nacion quechal y que vió este testigo que salió herido en la cabeza en esta refriega el dicho Capitan Diego Ramon y flechado su caballo con lo qual luego dió aviso á este pueblo y envió los difuntos á enterrar á él y pasando á Nadadores hallaron que los indios se habian alzado y robado la sacristia y la selda de los religiosos y el bastimento que habia y de allí pasaron á la mision de Contotores que hallaron despoblada los indios que la asistian aunque no habian hecho daño con lo qual se trujo á este pueblo el ganado, caballada y demas cosas pertenecientes á dichas misiones y que por cosa cierta corria entre los indios y españoles, que el indio Don Dieguillo en esta ocasion habia lebanado una esquadra y pasó con ella á acometer á los españoles, hallandose en estos asaltos los indios de muchas naciones como fueron los Conianes, manos-prietas, Colorados, Pies-de venado, Cabezas y otros, que todos asistian en dichas misiones y que esta es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene que leídole su dicho se afirmó y ratificó dijo ser de edad de mas de cincuenta años, y no firmó por no saber, firmélo yó con dos testigos de asistencia.—Alonso de Leon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) “Y luego incontinenti para la dicha aberiguacion hize parecer ante mi dicho Gobernador á Felipe Xime-

(1) Declaracion de Felipe Jimenez.

nez soldado del presidio de esta dicha provincia de Coaugila que estando presente le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Cruz en forma de derecho so cargo del qual prometió decir verdad de lo que supiere en lo que fuere preguntado y siendolo en razon de la convocacion que hicieron los indios de la mision de Nadadores. Dijo, que estando este testigo con los demas compañeros y soldados donde se iba fundando la Villa de Santiago de la Monclova donde habian llegado el avío necesario y estaban sacando una zequia los indios que estaban asistentes, trataron de hacer un mitote y particularmente el indio llamado Don Santiago le pidió licencia al Capitan Diego Ramon para hacerlo en la mision de Nadadores y que se la concedió porque el intento era darles gusto y acariciarlos por estar reducidos y pacificados y que despues que esto sucedió amaneció una muchacha indizuela muerta que haciendo las diligencias el dicho Capitan Diego Ramon con mucha prudencia llegó á averiguar que la habian muerto dos muchachos de nacion Cabeza y que hecharon la culpa que la habian muerte un soldado y esto lo hacian á fin de ver si podian enemistar á la nacion de indios llamados Contotores contra los españoles que esto se dejó entender asi porque se desapareció uno de los muchachos que la mataron y porque los indios andaban como alterados, no apretó el dicho Capitan mas en la diligencia de la dicha muchacha, antes con dicimulo para venir á darme noticia á este pueblo del alboroto de los indios fingió que iba á la mision de Nadadores con achaque de recibir el maiz que de aqui se enviaba como con efecto fué y asi mismo vino á este pueblo y que no hallandome en el se fué aquella misma noche á la dicha nueva poblacion, recelando siempre de que diesen los indios en ella, que llegado á ella reconoció andaban los indios muy alborotados, ma-

yormente porque Nicolacillo y por otro nombre chimal, habian esparramado entre los compañeros que el indio Don Dieguillo desde que hicieron el mitote andaban aconsejando á los indios que se alzasen contra los españoles y que este mal consejo salió tan cierto como se echó de ver el día siguiente, pues como á medio día estando en el Real dieron los indios que le pareció á este testigo que serian como ciento y acometieron con tanta fuerza á los españoles que aunque se hizo la defenza que se pudo, sin embargo como eran tantos mataron á dos de los vecinos que fueron Geronimo Trigueros y Thomas de San Miguel que estaban á pié con otros, que no dió lugar el acometimiento de los indios á poder cojer bestias y que el dicho Capitan Diego Ramon fué deteniendo el cerco y les fué retirando con que pudieron algunos cojer bestias y ensillar y que despues de esto y retirados yá los indios salió el dicho Capitan con algunos compañeros al alcance de los indios que se llevaban las bestias de la dicha poblacion y se las quitó y mató á uno de los indios de nacion quechal y que en esta refriega salió herido el y su caballo y que despues de sucedido esto dió aviso en este pueblo y pasó dicho Capitan á la mision de Nadadores y la halló despoblada porque los indios se habian alzado y robado las alajas de la sacristia y de la selda de los Religiosos y que asi mismo pasó á la mision de Contotores en donde halló haberse despoblado de sus moradores, los indios aunque no habian hecho nada en ella, por lo qual y con la órden que yo le habia enviado al dicho Capitan Diego Ramon, trujo á este pueblo el ganado y caballada y demas cosas pertenecientes á dichas misiones y se decia entre todos los compañeros por las cosas que habian antecedido y por lo que se vido, que dicho Don Dieguillo habia levantado una esquadra de indios y se juntó con los que le acometieron en esta ocasion, y que esta

es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que leídole su dicho se afirmó y ratificó, y que es de edad de mas de cinquenta años, no firmó por no saber, firmélo yó dicho Gobernador con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) “En el pueblo de San Francisco de Coahuila en cinco dias del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y ocho años, el Gral. Alonso de Leon Gobernador y Capitan del presidio de esta dicha provincia &^a Habiendo visto la informacion antecedente y el alzamiento general que han hecho los indios de las naciones Colorados, Pies-de venado, Cabezas, Coniananes, y Quechaies y que se puede temer se vayan á juntar y combocar á otros y venir á dar en este pueblo y el de la Caldera, y de alli pasar al Valle de Parras. Saltillo y Reino de Leon, partes confinantes á esta dicha provincia y ser necesario para ello y evitar los daños y intenciones que pueden hacer, el pedir socorro á dichas partes, por tanto mando se despachen correos á las dichas partes para que las justicias y demas personas que tienen á cargo la milicia, envíe cada una el socorro que pudiere para poder salir en la forma á hacer jornada contra dichos malhechores y revelados contra la Real Corona y asi lo probeo mando y firmo con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

(2) En el Pueblo de San Francisco de Coahuila en diez dias del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y ocho años, el Gral. Alonso de Leon Gobernador y Capitan del presidio de esta dicha provincia, que por quan-

(1) Auto.

(2) Auto sobre llevada de una manada Don Dieguillo de este pueblo.

to habiendo llegado del puesto de Nadadores á donde fué con siete soldados por la invasion que habian hecho los indios en la nueva poblacion que se estaba fundando, fué avisado que los indios se habian llavado una manada de yéguas de este pueblo de Antonio Ximenez soldado de este presidio, le mandé poner ante mí para que declarase de donde se la llevaron y qué gente fué y en qué dia, para lo qual le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y por lo señal de la Cruz en forma de derecho se cargo del qual prometió de decir verdad, de lo que supiese y fuere preguntado en cuya verdad, dijo: que habiendo salido ayer que contaron nueve del corriente al recojer la manada de yeguas que tenia y trayendala por el camino que del Saltillo viene á este pueblo le habia salido mas acá del Cerro de Castaño el indio llamado Don Dieguillo, al qual conoció con treinta indios y le dió cerco por que estaba escondido con dichos indios en una cañadilla que está cerca del camino y le salió de improviso sin darle lugar á que se pudiese defender y le quitó la dicha manada de yeguas y se la llevó al cerro que llaman del Mercado y mataron todas las lleguas de la dicha manada y le tiraron á este testigo muchos flechazos, que á no llevar la defensa de una buena cuera le hubieran muerto y le hirieron el caballo, que por ir solo no lo pudo remediar, con que se vino á este pueblo en donde dió noticia de lo sucedido y que esta es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene, que siendole leído en el se afirmó y ratificó y no firmó, porque dijo no saber, firmélo yó con testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseph Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) “En el Pueblo de San Francisco de Coaugila es-

(1) Auto de haber enviado á ver las yeguas y á llamar á Don Dieguillo.

te dicho dia mes y año en conformidad de la declaracion antecedente yó dicho Gobernador despaché á los indios Don Lazaro y Lorencillo y otros indios de paz y asistentes en este pueblo para que llamasen al dicho Don Dieguillo y á sus sequaces de paz y que viniesen á este pueblo y que no obstante los delitos que habia cometido en nombre de su Magestad, se los perdonaria y le admitiria la paz en la mejor forma que conviniese para cuya seguridad le envié un anillo con los susodichos que habiendo ido y estado con el susodicho en el Cerro del Mercado, y visto las yeguas que habia muerto y habládole los dichos indios y dadole el dicho recado de mi parte y respondido que vendria: recibió el dicho anillo estando en la misma sierra con todos los indios de su escuadra, y para que conste de haber hecho esta diligencia la mandé poner por auto y lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseph Gutierrez.—Juan Guerra.”

(2) “En el pueblo de San Francisco de Coanguila en once dias del mes de Abril de mil y seiscientos y ochenta y ocho años, yó dicho General Alonso de Leon Gobernador de esta dicha provincia de Coahuila. Dijo: que en conformidad del auto antecedente y haber enviado á decir el indio Capitan Don Dieguillo que vendria á este pueblo, lo estube esperando y visto su tardanza despaché de nuevo á los dichos indios á saber del susodicho y si estaba en el puesto donde le habian visto y no hallándole siguieron el rastro que se encaminó hacia el puesto que llaman de pozuelos en donde hallaron los dichos indios una baca muerta y que el rastro pasaba adelante en caminandose hacia la tierra de dicho Don Dieguillo y para que conste lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseph

(1) Auto de haber ido Don Dieguillo.